



# Resolución Directoral

Lima, 11 de Junio de 2018

Visto, el Expediente N° 18-22975-001, conteniendo la Nota Informativa N° 159-2018-OA/HNHU, por el cual solicita la conformación de Comisión Técnica de Trabajo encargada de las acciones de Depuración, Regulación, Corrección de Error y Sinceramiento Contable de los saldos de las cuentas contables del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, establece el marco legal para dictar y aprobar normas y procedimientos que permitan armonizar la información contable de las entidades del sector público y del sector privado, así como, para elaborar las cuentas nacionales, la Cuenta General de la República, las cuentas fiscales y efectuar el planeamiento que corresponda;

Que, de conformidad con los artículos 6 y 7 de la acotada Ley, la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, es el ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad y tiene entre sus atribuciones, la de emitir resoluciones dictando y aprobando las normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en el sector público, entre otros;

Que, a través del Comunicado N° 002-2015-EF/51.01 "Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable" la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas - DGCP, señala que existen entidades públicas que no han culminado con el proceso de saneamiento contable y otras que no han informado sobre el mismo; por tanto la DGCP dispone que las Entidades Gubernamentales efectuarán lo siguiente: a) El titular de la entidad pública nombrará una Comisión Técnica de Trabajo presidida por el Contador General de la entidad para que inicie o concluya con las acciones de depuración, regularización, corrección por error y sinceramiento contable de los saldos de las cuentas contables previamente determinadas, teniendo como referencia, cuando corresponda, los lineamientos básicos para el proceso de saneamiento contable en el sector público, y b) La Comisión Técnica presentará al Director General de Administración o quien haga sus veces, un informe técnico contable detallando las acciones realizadas durante el tiempo determinado que duren tales acciones, sustentando documentalmente y con las recomendaciones del caso;

Que, mediante Nota Informativa N° 353-UCyF-HNHU-2018, la Jefa de la Unidad de Contabilidad y Finanzas solicita la conformación de Comisión Técnica de Trabajo encargada de las acciones de Depuración, Regulación, Corrección de Error y Sinceramiento Contable del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, con Nota Informativa N° 159-2018-OA/HNHU, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración solicita la conformación de dicha Comisión y propone a los integrantes de la misma;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 234-2018-OAJ/HNHU;

Con el visado de la Jefa de Unidad de Contabilidad y Finanzas, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad y de acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Conformar la Comisión Técnica de Trabajo encargada de realizar las acciones de Depuración, Regulación, Corrección de Error y Sinceramiento Contable de los saldos de las cuentas contables del Hospital Nacional Hipólito Unanue, la misma que está conformada por:

Integrantes	DNI	Cargo
CPC. Doris Aurora Padilla Conde Jefa de la Unidad de Contabilidad y Finanzas	08610182	Presidenta
Abog. Marlene Esmeralda Chacón Salinas Jefa de la Unidad de Logística	07392699	Miembro
Lic. Rayneida Vigo Bazan Jefa de la Sub Unidad de Tesorería	07051030	Miembro
CPC. Carmen María Rivera Lojano Jefa de la Sub Unidad de Integración Contable	07077578	Miembro
Lic. Isabel Julia León Martel Jefa de la Unidad de Proyecto de Inversión Pública	21555466	Miembro
Sr. Marino Chávez Chuchon Jefe de Sub Unidad de Almacén	06132256	Miembro
Sr. Pablo de la Cruz Mendoza Ramón Jefe del Área de Control Patrimonial	10581632	Miembro

**Artículo 2°.-** La Comisión está encargada de realizar las acciones de Depuración, Regulación, Corrección de Error y Sinceramiento Contable del Hospital Nacional Hipólito Unanue y de presentar a la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración un Informe Técnico Contable, detallando las acciones realizadas durante el tiempo determinado que duren tales acciones, sustentado documentalmente y con las recomendaciones del caso.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.

**Regístrese y comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"  
  
DR. LUIS W. MIRANDA MOLINA  
DIRECTOR GENERAL (e)  
C.M.P. N° 27423

  
TAT. ELVA YOLANDA GALARZA CASTRO  
FEDATARIA  
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
Válido para uso Institucional

11 JUN. 2018

053

**El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista**

LWMM/ CHACH  
/Marlene G  
DISTRIBUCIÓN:  
( ) OA  
( ) Unidad de Contabilidad y Finanzas  
( ) Ofic. Asesoría Jurídica  
( ) Interesados  
( ) Archivo.